



REF: APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE
CONVENIO MARCO DE MUEBLES PARA
ESCUELA TANILVORO, FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 2393
COIHUECO 21 - MAYO 2009

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/uy704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- Solicitud presentada por establecimiento educacional, visado por unidad Técnica Pedagógica.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de convenio Marco de:
100 Sillas Milan Wenco 10 Código 259990 a Proveedor Sodimac S.A.]
4 Escritorios Esc Pata 3 cajones, código 185154 a Proveedor Melman S.A.
9 Sillones Ejecutivos Respaldo alto Código 589017 a proveedor Sodimac S.A
10 Estantes Faymo 2 puestas abatibles código 259250 a proveedor FayMO S.A
8 Bibliotecas Melman Euca Código 185145 a proveedor Melman S.A.
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

020/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO